

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER DE SERVICIOS SOCIALES .**

### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO**

Es objeto de la presente convocatoria regular las prescripciones técnicas que han de servir de base para la contratación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de **doce cursos de formación**, correspondientes a la oferta formativa de la Casa de la Mujer dependiente de Servicios Sociales .

Estos cursos forman parte del PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 cofinanciado al 50% por el Fondo Social Europeo, con el lema "Construyendo Europa desde Aragón".

### **SEGUNDA.- CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN**

Los cursos objeto de adjudicación son los que a continuación se relacionan presentados en 4 lotes:

#### **LOTE 1. INFORMÁTICA Y CAJERA.**

##### **A) Un curso de Iniciación a Excel.**

- Número de alumnas: 15
- Duración: 30 horas
- Horario: lunes a jueves de 9:30 a 11:30 h.

Obligaciones específicas:

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El profesorado del centro adjudicatario estará en posesión de los conocimientos necesarios para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.

##### **B) Un curso de Excel avanzado.**

- Número de alumnas: 15
- Duración : 30 horas
- Horario : lunes a jueves de 16:30 a 18:30 h..

Obligaciones específicas:

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El profesorado del centro adjudicatario estará en posesión de los conocimientos necesarios para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.

**C) Un curso de Word Avanzado.**

- Número de alumnas: 15
- Duración: 30 horas
- Horario: lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h.

Obligaciones específicas:

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El profesorado del centro adjudicatario estará en posesión de los conocimientos necesarios para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.

**D) Un curso de Iniciación a Access.**

- Número de alumnas: 15
- Duración : 30 horas
- Horario : lunes a jueves 11:30 a 13:30 h.

Obligaciones específicas:

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El profesorado del centro adjudicatario estará en posesión de los conocimientos necesarios para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.

**E) Dos cursos de E-Commerce.**

- Número de alumnas: 15 cada curso
- Duración : 60 horas cada curso
- Horario de mañana: lunes a jueves de 9:30 a 12:30 h.
- Horario de tarde: lunes a jueves de 16:00 a 19:00 h.

**Obligaciones específicas:**

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El profesorado del centro adjudicatario estará en posesión de los conocimientos necesarios para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.

**F) Un curso de Cajera/o**

- Número de alumnas/os: 15 cada curso
- Duración : 110 horas
- Horario : lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h.

**Obligaciones específicas:**

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El profesorado del centro adjudicatario estará en posesión de los conocimientos necesarios para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.
4. La empresa adjudicataria se compromete concertar y realizar las prácticas correspondientes a los contenidos del curso en establecimiento abierto al público y a obtener los permisos y seguros necesarios que cubran el riesgo del alumnado para el desarrollo de dichas prácticas.

**LOTE 2.VIGILANTA DE SEGURIDAD.****A) Un curso de vigilanta de seguridad.**

- Número de alumnas: 15
- Duración : 200 horas
- Horario : lunes a viernes de 16:00 a 20:30 h.

**Obligaciones específicas:**

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El centro adjudicatario, así como su profesorado deberá estar cualificado y acreditado y en posesión de los correspondientes permisos para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.
4. La empresa adjudicataria se compromete a inscribir y mantener informado al alumnado para poder pasar las pruebas exigidas por el Ministerio del Interior.



### **LOTE 3. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO.**

#### **A) Un curso de operaria gestora de almacén logístico.**

- Número de alumnas: 15
- Duración : 110 horas
- Horario : lunes a viernes de 9:30 a 14:00 h.

##### Obligaciones específicas:

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El centro adjudicatario, así como su profesorado deberá estar cualificado y acreditado y en posesión de los correspondientes permisos para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.
4. La empresa adjudicataria se compromete concertar y realizar las prácticas correspondientes a los contenidos del curso, así como a obtener los permisos y seguros necesarios que cubran el riesgo del alumnado para el desarrollo de dichas prácticas.
5. La empresa adjudicataria facilitará, si se requiere, el vestuario y utensilios de seguridad necesarios para las correspondientes prácticas.

#### **B) Un curso de operaria reparaciones y mantenimiento de fincas urbanas.**

- Número de alumnas: 15
- Duración : 200 horas
- Horario : lunes a viernes de 9:30 a 14:00 h.

##### Obligaciones específicas:

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El centro adjudicatario, así como su profesorado deberá estar cualificado y acreditado y en posesión de los correspondientes permisos para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.
4. La empresa adjudicataria facilitará, si se requiere, el vestuario necesario para las correspondientes prácticas.

### **LOTE 4. RECUPERADOR/A DEL TEXTIL.**

#### **A) Dos cursos de recuperador/a del textil.**

- Número de alumnos/as: 15 por curso.
- Duración : 100 horas cada curso.
- Un curso en horario de mañanas : lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h.
- Un curso en horario de tardes : lunes a jueves de 16:00 a 19:00 h.



Obligaciones específicas:

1. Proporcionar los espacios donde se impartirán las clases por parte de la empresa adjudicataria, siendo sus instalaciones y equipos adecuados y suficientes para la formación que se va a impartir.
2. El centro adjudicatario, así como su profesorado deberá estar cualificado y acreditado y en posesión de los correspondientes permisos para impartir dicha formación.
3. La empresa adjudicataria contará con los correspondientes seguros que cubran el riesgo de accidente del alumnado.
4. La empresa adjudicataria facilitará, si se requiere, el vestuario y utensilios de seguridad necesario para la realización del curso.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES TÉCNICAS .**

La empresa adjudicataria quedará obligada a cumplir las condiciones y efectuar todas las prestaciones que se requieren en el presente Pliego de Condiciones Técnicas, de forma tal que el servicio que contrata se preste con el nivel y calidad adecuados, en los horarios y funciones que se hacen constar en este documento, asegurando el número suficiente de personas y la infraestructura adecuada para atender las necesidades de la acción formativa adjudicada.

Así mismo, la empresa adjudicataria se compromete a colaborar, junto con la Unidad Mujer, en el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la implementación de los cursos objeto de esta adjudicación.

En cumplimiento con la normativa comunitaria para las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (F.S.E.) 2007-2013, la empresa adjudicataria deberá identificar la cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y el F.S.E. en las instalaciones destinadas a prestar el servicio contratado y en todos los soportes documentales que genere el desarrollo del servicio.

La empresa adjudicataria deberá atender los requerimientos que le sean hechos por parte de los diferentes órganos gestores del F.S.E., en cuanto a:

- Realizar un registro contable del gasto que genere el desarrollo del servicio a través de un sistema de contabilidad separada.
- Efectuar la recogida de datos del alumnado, memoria de actuaciones, seguimiento y evaluación, según las directrices establecidas por el F.S.E. y que le serán facilitadas por el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Unidad Mujer.
- Presentar cuantos datos e informes sean solicitados por el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Unidad Mujer, necesarios para cumplimentar la documentación requerida a este organismo por el F.S.E.
- Atender cualquier solicitud de información y documentación por parte de las entidades que participan en la cofinanciación del servicio con motivo de la realización de verificaciones y auditorías del proyecto contratado.
- Realizar una memoria final que deberá de incluir los siguientes puntos: Desarrollo del curso; Evaluación de contenidos; Evaluación del alumnado; Dificultades e Incidencias; y, Propuesta de mejoras.

#### **CUARTA.- PERIODOS Y HORARIOS A CONTRATAR**

La prestación del servicio se realizará como se especifica en la cláusula segunda de este pliego. Determinándose por parte de la Unidad Mujer, con antelación suficiente, el calendario y horario establecido para cada uno de los cursos ocupacionales objeto de contratación.

En cada uno de los cursos se implementarán módulos formativos en orientación laboral e igualdad entre hombres y mujeres, estos serán impartidos por personal técnico de la Unidad Mujer.

#### **QUINTA.- PERSONAL**

La empresa adjudicataria deberá concretar en su oferta los medios personales asignados a la prestación del servicio que se contrata, no pudiendo modificarlos unilateralmente, sin consulta previa y autorización del Ayuntamiento de Zaragoza.

Así mismo se cubrirá la ausencia de dicho personal, temporal o definitiva, de manera que el servicio sea prestado de forma ininterrumpida proponiendo un/a sustituto/a que deberá reunir todos los requisitos señalados en este pliego y presentar la correspondiente documentación acreditativa.

El personal de la empresa adjudicataria que desarrolle el correspondiente programa del curso en calidad de docente, deberá acreditar formación especializada en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Caso de no poder acreditar dicha formación, deberá participar en las sesiones formativas que, dirigidas específicamente al profesorado de los centros adjudicatarios, impartirá el personal técnico de la Unidad Mujer.

Por lo que hace a las relaciones laborales, se deberá observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a los servicios del contrato y a su ejecución. También se deberá observar la normativa reguladora de las relaciones laborales y de seguridad e higiene en el trabajo.

A estos efectos, los/as trabajadores/as no adquirirán vínculo laboral con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes, en su caso, entre contratistas y sus empleados/as.

#### **SEXTA.- MEDIOS MATERIALES**

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios materiales e infraestructura necesarios para llevar a cabo aquellas tareas que favorezcan el desarrollo de los cursos ocupacionales objeto del contrato. Así mismo deberá mantener las instalaciones, espacios y equipamientos utilizados en buen estado de funcionamiento, especialmente cuando sean de propiedad municipal.

La empresa adjudicataria facilitará, al alumnado, el material necesario para el seguimiento del curso.

#### **SÉPTIMA.- INSPECCIÓN DEL SERVICIO**

El control y seguimiento de los cursos objeto de la contratación se atribuyen al Ayuntamiento de Zaragoza, que podrá adoptar las medidas pertinentes que resulten necesarias con vistas a la correcta realización del objeto del presente Pliego de Condiciones.

La empresa adjudicataria deberá designar una persona que le represente en sus relaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza, con quien se substanciarán todos los trámites y órdenes de carácter general y específico.

La empresa adjudicataria se atenderá a las prescripciones de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y a las instrucciones que dicte este Ayuntamiento, al que le corresponde su titularidad. No podrán ser utilizados, por la empresa adjudicataria con fin distinto al que ha sido requerido, ni hacer uso de los mismos, ni siquiera a efectos estadísticos.

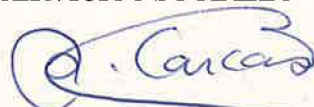
I.C.de Zaragoza, 5 de junio de 2013

JEFA DE UNIDAD MUJER



Fdo.: Pilar Maldonado Moya

JEFA DE SERVICIOS SOCIALES



Fdo.: Rosario Carcas Castillo

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES



Fdo.: Félix Asín Sañudo